

Juez Otazú decreta prisión para Ramón González Daher y su hijo



IMPUTADO POR USURA Y LAVADO DE DINERO. Momentos en que Ramón González Daher es conducido a la cárcel por la Policía, tras su audiencia en el Poder Judicial.

De esta manera, las investigaciones abiertas por la Fiscalía hace tambalear a los González Daher, considerados "intocables".

Primero fue procesado el ex senador y su hijo Rubén (concejal de Luque), y ahora les llegó el turno su hermano, el ex presidente de la APF, Ramón González Daher, y su hijo Fernando.

Durante la audiencia de imposición de medidas realizada en

horas de la siesta en el Palacio de Justicia, el magistrado Otazú resolvió que tanto los imputados por usura y lavado de dinero, Ramón González Daher (68) y su hijo Fernando González Karjallo (40) sean privados de su libertad como medida preventiva, allanándose al pedido del fiscal Osmar Legal.



IMPUTADO POR LAVADO DE DINERO. Fernando González Karjallo, también deberá guardar reclusión en la prisión policial.

En ese sentido, el juez señaló que el abogado de la defensa refirió que sus defendidos tienen amenaza de muerte desde hace un tiempo, por lo que pidió informes a las penitenciarías para saber en dónde podían ser remitidos, por lo que finalmente optó por la cárcel de la Policía, denominada Agrupación Especializada.

Agregó que magistrado que ambo serán remitidos a la Agrupación Especializada, debido a que las penitenciarías de Tacumbú como de Emboscadas, se encuentran superpobladas y no serán seguras por

ese motivo.

“Estamos hablando de más de 200 víctimas que podrían recurrir de una manera u otra en el presente proceso”, manifestó a los periodistas.